Comisión de Hacienda
S/C

Versión Taquigráfica N° 1779 de 2003

ENDEUDAMIENTO INTERNO

Delegación de la Cooperativa Uruguaya Solidaria de Afiliados (CUSAF)
ver exposición

Delegación de deudores en dólares
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de mayo de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Martín Ponce de León.

MIEMBROS: Señores Representantes José Amorín Batlle, Silvana Charlone, Luis M. Leglise e Iván Posada.

DELEGADOS DE SECTOR: Señor Representante Artigas A. Barrios.

ASISTEN: Señor Representante Nelson Bosch.

INVITADOS: Por la Delegación de la Cooperativa Uruguaya Solidaria de Afiliados (CUSAF), señora Estela Franco de León, Presidenta; señores Gerardo Gazzano Sardi, Vicepresidente; Eduardo Evangelista González, Secretario; señora Nilda Pena Casanova, Fiscal; Jorge Tobler, Comité de Educación y Cultura; y Juan Carlos Soweby y Ricardo Souto Pereira, asesores.

Por los deudores en dólares del departamento de Durazno, señores Luis Mondino Rique, Luis Alberto Herrera Corbo y señora Libertad Raquel Pintos; acompañados de una delegación de la Coordinadora Nacional de Deudores en Dólares, integrada por el señor Eduardo Satorno y la señora María Luisa Nogueira.

SEÑOR PRESIDENTE (Ponce de León).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Nilda Pena Casanova, Estela Franco de León, y a los señores Eduardo Evangelista González, Juan Carlos Soweby, Ricardo Souto Pereyra, Gerardo Gazzano Sardi y Jorge Tobler.

SEÑORA FRANCO.- Voy a comentar un caso que en cierta forma es representativo de la situación que hoy estamos viviendo; lo que intenta la Cooperativa es salvar este tipo de situaciones.

Hace unos días nos enteramos de una enormidad de casos de remates de vivienda, pero uno en especial nos llegó muy profundamente, porque corresponde a un jubilado policial, de Castillos, Rocha. Hemos ido a defender este caso al Banco de la República en varias ocasiones; se nos contesta que es imposible detener el remate, que se realizará mañana a la hora 14 y 30.

Al analizar esta situación y también la respuesta que nos da el Banco de la República, nos preguntamos cuál es la ventaja que se obtiene al rematar la casa a un jubilado que percibe una pasividad de $ 1.700 líquidos, con tres menores a su cargo -sus nietos- y un hijo de trece años; además, no olvidemos que debe pagar al rematador, a los abogados. ¿Qué puede recibir el Banco de la República? ¿US$ 1.000?

Cuando consulto en el Banco de la República cómo es posible que el Directorio no haya decidido suspender este remate, se me contesta que la institución necesita liquidez porque hay que pagar a los ahorristas. Pero ¿liquidez con US$ 1.000? Creemos que es imposible. Además, hay deudores del Banco de la República terriblemente crónicos y a ellos no se les toca. Entonces ¿por qué se ejecuta a las personas más humildes, a quienes no pueden pagar a un abogado? No lo puedo entender.

Por estas razones y tantas más -los Diputados deben conocer mejor que nosotros las situaciones que se están dando- es que creamos esta cooperativa.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- No sé si la delegación conoce a fondo el caso del señor Céspedes, que vive en Castillos; si lo conocieran, me gustaría hacerles alguna pregunta al respecto porque no poseo toda la información.

SEÑORA FRANCO.- Algo conozco.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Lo que sabemos es que se trata de un crédito que sacó el hijo del señor Céspedes para comprar una barca, a fin de dedicarse a la pesca artesanal, y que el padre salió de garantía con su vivienda.

No tengo claro qué paso con la barca.

SEÑORA FRANCO.- No sabemos. No hemos podido hablar directamente con el señor Céspedes.

Es bueno aclarar que el núcleo familiar está viviendo solo de los ingresos del señor Céspedes, que es una jubilación de $ 1.700, y nos envía el recibo para comprobarlo.

En realidad, tomamos este caso como ejemplo para indicar hacia dónde apunta la cooperativa.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Este caso nos ha llegado profundamente a todos.

Al parecer se pidió un crédito de US$ 10.000 para comprar una barca, pero no sabemos qué pasó con ella, que es lo primero que respaldaría ese crédito. El señor Céspedes sale como garantía de ese crédito.

Además, como se sabe hay una norma del Banco de la República por la que con el 10% del valor de tasación de los bienes a rematar se suspenden los remates.

Desde ya adelanto que averiguaré sobre este caso en particular.

SEÑORA FRANCO.- Considero que cada caso es especial.

El Banco ya nos dijo que con US$ 1.500 suspende el remate, pero no los tenemos; si tuviéramos la cooperativa capitalizada, ya hubiéramos comprado la vivienda al Banco. Eso es lo que queremos hacer.

Comenté este caso, en primer lugar, porque espero el milagro de que se suspenda el remate y, en segundo término, para presentar a la cooperativa y su objetivo. No hemos conseguido por ley detener las suspensiones de las ejecuciones y por esa razón es que hoy, en forma de introducción, traemos este caso para demostrarles cuál es el objetivo de la cooperativa.

SEÑOR SOUTO.- Se buscan distintas alternativas para la salida a los deudores. Generalizamos que sean deudores en dólares o en pesos y al respecto no hacemos una diferencia. Luego, establecimos que en las investigaciones que se hicieron en el mercado se encontró que solo había propuestas legislativas, o sea que había Comisiones tratando de buscar una salida en el Senado o en la Cámara de Representantes. También investigamos las otras alternativas que eran por vía judicial, es decir que se estaban haciendo denuncias penales para tratar de emitir juicios, como se hizo contra los bancos para tratar de evitar las ejecuciones. Pero no había ninguna desde el punto de vista financiero.

Precisamente, realizamos investigaciones de campo para buscar cuál era la salida financiera y llegamos a la propuesta de esta cooperativa. Al respecto hay antecedentes en México, después de la crisis que hubo con el efecto tequila, donde hubo una organización que estableció una propuesta económica y financiera para endeudamiento interno y que fue exitosa porque encontró el marco legal, es decir, el marco político y además obtuvo el apoyo extranjero por parte del BID. Con eso se cumplieron todas las obligaciones que tenían de endeudamiento interno.

También me voy a referir a la crisis en Brasil, que fue el otro paso que investigamos. En Brasil hubo creaciones de sistemas cooperativistas que terminaron con los Bancos de fomento, lo que hoy por hoy es una alternativa para la gente de menores condiciones y para obtener créditos a la productividad. En base a eso y en base a que existían similitudes con Uruguay en cuanto al endeudamiento interno llegamos a la conclusión de buscar ese sistema cooperativista como vía de la solución del endeudamiento interno.

Esta ha sido una cooperativa de ahorro y crédito cerrada, es decir que no admite depósitos de terceros. Es una propuesta interesante porque solo estaría abarcando y defendiendo a los que son cooperativistas que, en este caso, serían la masa de deudores. La proyección es interesante. Lo que estamos necesitando sería no una ley que legisle lo relativo a la suspensión de ejecuciones, -aunque si viene va a ser bien recibida-; me refiero a que no es necesaria la ley porque si llegamos a un acuerdo económico lo que estamos necesitando son plazos. Reitero que si se aprueba la ley será bienvenida, pero no hay necesidad de legislar en ese caso.

Lo único que pedimos es que si a los ahorristas se le reprogramaron los depósitos a siete años -es decir, las instituciones financieras dieron siete años para cumplir con sus obligaciones- a la cooperativa se le dé, no digo siete años, pero por lo menos un pequeño margen a fin de capitalizar lo antes posible.

El sistema será captar algo del ahorro interno que existe. La gente ha caído en mora o en gestión porque puede pagar entre el 20% y el 40% de su cuota pero no más de eso. Como los bancos no están admitiendo ese dinero como parte del pago nosotros sí lo estamos tomando. Se trata de un dinero que puede ser entre el 20% y el 40% y estamos hablando de que prácticamente hay 800.000 deudores. La cifra es interesante. Es algo que el mercado podría tener en la calle y no lo tiene.

El trabajo que hará la cooperativa será captar ese ahorro y negociar con las entidades financieras y con los acreedores todo lo que implique una mejor negociación para cancelar las deudas.

A nivel de entidades financieras tenemos que del 100% de los deudores que existen en la plaza el 38% de los deudores -aclaro que hablo de personas, de solicitantes y no de la cifra total de deuda- pertenecen a dólares y el 62% a pesos. Lo interesante es que este 38% de deudores solicitantes que es en dólares tiene el 92% de la deuda.

Si miro la franja de lo que califica el Banco Central en categoría 3, 4 y 5, a junio del año 2002 vemos que el 54% de los deudores en dólares se encuentra en esa clasificación, y en pesos el 85%. Si a esto luego le sumo la incidencia de la banda del dólar y la caída de los bancos gestionados esta cifra aumenta.

Para tener una idea de lo que son créditos vencidos en gestión y morosos podría decir que en dólares sería el 46% de los créditos que existen en la plaza.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- ¿Cuál es la cantidad de créditos vencidos o de personas en gestión de cobro?

SEÑOR SOUTO.- La información es de porcentajes y no del total. El 46% está en gestión, vencidos y morosos, a junio del año 2002. Esta cifra se ve aumentada. Si de los 800.000 deudores tengo que el 40% pertenece a dólares y el 60% a pesos, el cálculo daría entre 300.000 y 350.000 deudores, de los cuales si yo tengo el 40% estaríamos hablando de casi 170.000 deudores que están en gestión, vencidos y morosos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Supongo que es de su interés plantear a la Comisión, junto con el documento que entregaron, el trazo grueso del planteamiento. Digo esto porque siento un temor práctico -digamos- ya que las otras delegaciones están esperando para ser atendidas.

SEÑOR SOUTO.- Por supuesto.

Si nosotros logramos el tiempo necesario para capitalizar y negociar, estamos diciendo que los préstamos menores a US$ 25.000 abarcan más del 70% de los deudores y sería el 20% de la cifra total de la deuda. Es decir que con el impacto que puede tener la Cooperativa en su gestión puede lograr una satisfacción de más del 70% de los deudores y solo hablamos del 20% del capital. No es una cifra que a la Cooperativa le lleve demasiado tiempo tratar de recuperar o de capitalizar con el marco político, legal y todo lo que nos pueda apoyar. Será una cifra a la que se podrá acceder; será un dinero interesante con el que contará la plaza financiera para cumplir con sus obligaciones, no solo con los contratos de los ahorristas sino también otorgando créditos a la productividad. Además, estaríamos dando el marco necesario y la satisfacción a todas las necesidades; estaríamos colaborando con los deudores que quieren cumplir con sus obligaciones, que pueden hacer frente a la situación pero mediante una negociación que se hará a través de la Cooperativa. Las entidades financieras lograrían el dinero dentro de esa institución para volcarlo a la actividad productiva. Los ahorristas notarán que hay voluntad de pago y que podrán recuperar el dinero sin llegar al sacrificio de hacer remates y llevar adelante acciones judiciales, que implican un deterioro de la persona porque es más traumático que solución económica. Hasta ahora lo que hemos comprobado en los remates es que gana el rematador y nada más, ya que los Bancos no han logrado cubrir la deuda.

SEÑOR EVANGELISTA.- Soy el Secretario de la Cooperativa. Voy a hablar del motivo por el cual hemos concurrido a esta Comisión. El objetivo de la Cooperativa radica en los mismos intereses que puede tener el Estado y la sociedad en su conjunto: salvaguardar la situación social y el crédito interno que es de índole catastrófica. En esta meta, el instrumento que estamos creando es económico-jurídico y tiene una viabilidad importante en el plano de la recomposición del crédito interno porque permite captar el ahorro que el país precisa y que la sociedad puede otorgarse. No se trata del ahorro del pasado, del ahorro anterior a junio de 2002; todos debemos entender que el ahorro, a partir de junio de 2002, es muy distinto y que debemos captarlo como ahorro interno.

Cuando hablamos de cifras, hechas algunas proyecciones, fuera de las bandas que mencionó el compañero Souto, estamos hablando de un ahorro que se puede obtener en la banda de deudores por encima de los US$ 35:000.000 mensuales. A esta cifra llegamos a partir de este simple ejercicio: US$ 50 por deudor, en cien mil deudores, da US$ 5:000.000; esta cifra debemos multiplicarla por siete porque la cifra exacta de deudores es de setecientos sesenta y cinco mil deudores morosos en toda la índole de la banda; en las diferentes etapas llegamos a una cifra de alrededor de setecientos sesenta y cinco mil deudores, lo cual ha sido reconocido públicamente hace pocos días por algunos voceros políticos.

En esta situación, con esos números que son relativamente bajos -son $ 1.500-, podemos recomponer ese tejido. A ese mercado apunta esta Cooperativa, pero esta solución debe estar acompañada de medidas políticas claras que den margen para poder actuar. Es decir, hay que tener en cuenta los plazos y las negociaciones con los Bancos para que posibiliten la salida. Del mismo modo que el Estado reprogramó sus carteras deudoras del propio Estado tenemos que aplicar el mismo criterio hacia el orden interno. Para ello se requiere una voluntad política a la cual estamos planteando que los señores legisladores accedan, que demuestren esa actitud del Parlamento y reflejen este pensamiento que es de suma importancia. Nosotros actuamos en ese sentido; no pedimos leyes especiales ni marcos distintos a los que ya existen, simplemente planteamos que haya plazos transitorios para que esta Cooperativa termine de desarrollarse. La estamos

inscribiendo, abriendo las cuentas en el Banco, es decir, cumpliendo todas las etapas reglamentarias para funcionar como entidad cooperativista regulada.

En ese marco radica la intención y el mecanismo que va a ayudar, a su vez, al Estado a tener el ahorro interno que hoy no tiene y a la sociedad en su conjunto, ya que eliminando la cadena viciosa que significa el deudor moroso posibilita la salida del "clearing", la recomposición del crédito interno, y también otorgar a los Bancos una liquidez que hoy no tienen.

Estos son los grandes objetivos de la Cooperativa.

SEÑOR CAZZANO.- El planteamiento ha sido claro. La Cooperativa es un instrumento a través del cual se logrará dotar de liquidez al sistema financiero, se dará a los deudores la posibilidad de pagar. Hoy en día son morosos porque no pueden pagar lo que demanda el acreedor; no se trata de que no puedan pagar algo. Nosotros apuntamos a dar a los deudores la posibilidad de trasladar su capacidad de pago a la Cooperativa, la cual negociará con los acreedores determinadas condiciones ya sea en cuanto al capital y a la tasa de interés. Es ridículo que haya refinanciaciones internas y se estén cobrando tasas de interés entre el 14% y el 20% en dólares cuando las tasas de interés internacionales se ubican en alrededor de 1% anual. Se tratará, entonces, de negociar entre la Cooperativa y los acreedores esas condiciones mejores, beneficio que se trasladará a los deudores, obteniendo también satisfacción para las entidades financieras. En definitiva, estamos generando un instrumento que va a satisfacer a todas las partes. Nuestro objetivo es encontrar una solución a este problema.

Como se dijo, necesitamos plazos y, por supuesto, mientras se llevan adelante las negociaciones desearíamos que los deudores que están pagando la Cooperativa no sean objeto de ejecuciones, es decir que no les hagan un remate todos los días, porque sería ridículo que estuviéramos en una instancia de negociación y, a su vez, las entidades acreedoras continuaran por la vía de las acciones judiciales.

Entonces, nuestro pedido de apoyatura a esta Comisión consiste en pedir que analice la idea que hemos planteado -descontamos que encontrarán un instrumento que será una solución posible-, en contar con su declaración de apoyo y, si es posible, que eso se concrete en medidas que puedan incidir en que no se inicien acciones judiciales contra los socios de la Cooperativa que, reitero, están haciendo un aporte real y se encuentran en fase de negociación con los acreedores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información que nos han brindado.

Creo que en dos aspectos puedo representar a todos los integrantes de la Comisión. En primer lugar, al decir que es de nuestro interés saber que un conjunto de deudores se agrupa e intenta encontrar una solución imaginativa en una situación tan peculiar como la que atraviesa el país. En segundo término, nos gustaría recibir información del lanzamiento, no solo jurídica sino también de lo que efectivamente puedan concretar. En definitiva, se trata de que ustedes quieren intervenir con acciones concretas en la situación y, en ese sentido, queremos recibir información sobre sus logros.

En cuanto al resto del planteamiento, como se sabe, hay algunos aspectos que están en discusión. Vamos a seguir analizando este asunto, pero no en el momento de la entrevista ya que la costumbre de la Comisión es escuchar la información y, luego, analizarla internamente.

Reitero, nuestro interés en esto y el pedido de que nos mantengan informados sobre el avance de su emprendimiento.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de la Cooperativa Uruguaya Solidaria de Afiliados)

(Ingresa a Sala una delegación de deudores del departamento de Durazno)

La Comisión de Hacienda se complace en recibir a la señora Libertad Raquel Pintos y a los señores Luis Mondino Rique y Luis Alberto Herrera Corbo, deudores del departamento de Durazno, y en

representación de la Coordinadora Nacional de Deudores, a la señora María Luisa Nogueira, del departamento de Salto y al señor Eduardo Satorno, del departamento de Maldonado.

Solo vamos a pedir a la delegación presente que sea lo más concreta posible, en virtud de que, posteriormente, debemos recibir a otra delegación y tenemos superposición de actividades.

SEÑOR MONDINO.- En primer lugar, deseo informar que soy integrante de la Coordinadora de Deudores en Dólares del departamento de Durazno. Asimismo, queremos agradecer al señor Diputado Bosch por hacer posible que estemos aquí para referirnos a un problema que, probablemente, no escape a la verdadera situación del país.

Por otra parte, antes de comenzar, me gustaría saber quiénes son los integrantes de la Comisión de Hacienda, y si todos se encuentran presentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Algunos de los integrantes han cursado falta con aviso pero, de todos los presentes contamos con representación parlamentaria, ya que se encuentran en Sala Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio, del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Partido Independiente.

SEÑOR MONDINO.- Vamos a entregar al Presidente de la Comisión un documento que hemos elaborado y que, lógicamente, tiene unos cuantos indicadores acerca de la situación que está atravesando mucha gente. Como dije al principio, esta situación no contrasta con lo que está sucediendo a nivel nacional.

Si los señores Diputados me permiten, voy a leer este documento, en virtud de que no soy avezado en las letras ni muy bueno improvisando. Dice:

(Se lee:)

"SITUACION GENERAL ENDEUDAMIENTO - DURAZNO

MAYO 2003

Cómo datos generales y realizando una breve síntesis de la afectación producida por la peor crisis social y productiva que ha tenido este país en 50 años podemos mencionar los siguientes indicadores para el Departamento de Durazno:

30% de desocupación 20% de subocupados 20% población activa con salarios promedios $ 2500 15% aumento de atención en el Hospital provenientes de bajas en el sistema de Salud Privado.

Aumento considerable del números de personas atendidas en comedores y merenderos tanto municipales cómo por iglesias, asociaciones sin fines de lucro, INAME, etc.

Aumento considerable de la mendicidad en las calles con un altísimo porcentaje de infantilización de la pobreza.

Tasas de emigración Departamento-Montevideo-Departamento-Exterior en aumento.

No existencia de inversiones importantes ni públicas ni privadas.

Dependencia Comercial absoluta del funcionamiento del sector público (Regimiento, Base Aérea, Municipio, Jubilaciones y Pensiones, etc.).

Estos son algunos de los indicadores más visibles de la tremenda crisis que soporta el centro del país ayudado también por su lejanía a fronteras y capital nacional, lo cual perjudica notoriamente a sus habitantes debido a la falta de oportunidades y la necesidad urgente de descentralización existente en nuestra nación.

En la ciudad capital existían al 30 de Julio de 2002 5 (cinco) Instituciones financieras constituidas de la siguiente forma: COFAC, Banco Comercial, Banco La Caja Obrera, Banco de Crédito, BROU.

Al día de hoy se encuentran abiertas: el Nuevo Banco Comercial y continúan en funcionamiento las Sucursales de COFAC y Banco República.

En todas estas instituciones (tanto liquidadas cómo en funcionamiento) se encuentra el 80% del Endeudamiento en Dólares del Departamento ya sea a través de Créditos Hipotecarios, Préstamos en Regímenes Comerciales, PYMES a corto y mediano plazo, Vales, Tarjetas de Crédito, y otros productos ofrecidos en su momento a los respectivos clientes en esa moneda.

Cabe aclarar que también y en un porcentaje menor, pero sin quitarle la importancia que ello conlleva están las Deudas en dólares del Banco Hipotecario contraídas bajo el régimen de préstamo para compra, refacción u otras necesidades con la garantía hipotecaria correspondiente.

De todo este diagnóstico surge un primer número verdaderamente relevante que da alrededor de 20.000 personas directa o indirectamente afectadas, 40% de la población, que sufre la indignante situación de no poder cumplir con sus obligaciones que en la mayoría de los casos son víctimas de los indicadores más arriba mencionados y que tienen que ver con la necesidad urgente de cambiar una política económica que encontró su fin en la debacle financiera del 2002.

Yendo a lo particular solamente en una Institución Bancaria, y que por secreto de la misma nos reservaremos su nombre, existen al momento más de 1000 tarjetas de crédito incumplidas, esto quiere decir que ya las respectivas centrales de dichas empresas han realizado algún tipo de gestión de cobro teniendo sí al cliente registrado en el Clearing de Informes imnovilizándolo en todo su accionar social o comercial.

Situación similar o más grave aún viven aquellos indefensos que llevados por las circunstancias obtuvieron sus préstamos a través de Estudios Jurídicos o Prestamistas los cuales hoy se ven abrumados por sus acreedores dado el incumplimiento existente. En nuestro padrón de deudores, al día de hoy llevamos registradas 150 firmas de los cuales quienes están en la condición de deudor por prestamistas en la mayoría de los casos y debido a la constante amenaza de juicio han debido refinanciar su deuda en condiciones totalmente leoninas con intereses del orden del 17% y la consiguiente duplicación y hasta triplicación de la deuda para poder obtener un respiro al amedrentamiento diario al que se ven sometidos.

Otra situación que no debe escapar a la realidad nacional son los valores manejados en los remates judiciales poniendo como prueba de ello uno realizado en el mes de Abril donde un edificio cuyo valor de tasación era de U$S 80.000 fue rematado ante muy pocos oferentes en su base de U$S 25.000 lo que está dando un claro panorama de que la vía ejecutiva no sólo agrava la situación social existente sino que además continúa manteniendo al deudor entre los discriminados de la sociedad debido a no haber logrado el objetivo del cobro de deuda, costos y costas, moras, intereses, impuestos judiciales, etc.

Toda ésta situación lleva a mostrar que en Durazno únicamente y uniendo Endeudamiento Empresarial Agropecuario y Comercial, Créditos al Consumo, Tarjetas de Crédito, Deudas Hipotecarias, y dejando de lado prestamistas y particulares la cifra aproximada a la que se llega de Endeudamiento en general es del orden de U$S 60: con un promedio de U$S 3000 por persona involucrada, condicionando estos datos a que son registrados sobre una base media de ciudadanos con créditos directos o garantías indirectas.

Cómo conclusión muy somera de los cálculos realizados para lograr estimar el grado de afectación que los mismos tienen sobre la población tanto endeudada cómo no endeudada debemos decir que es de real urgencia el tratamiento de este tema en su justa dimensión solicitando se legisle a través de la creación de un proyecto que en primer lugar tienda a pacificar la situación de tanta gente amenazada de perder sus bienes con la implementación de una Ley de Suspensión de Ejecuciones por el tiempo que corresponda para dar una salida de fondo a un problema que se arrastra de sucesivos parches dados por legisladores y ejecutivos anteriores. Que quede bien claro no estamos pidiendo se nos perdonen nuestras deudas, somos más que conscientes de que en algún momento hemos asumido una responsabilidad frente a un acreedor, de lo que no éramos conscientes es de que en nuestros créditos existe un tercer participante implícito que cambia las reglas del juego y pone en peligro hasta las propias vidas de los ciudadanos, cómo ustedes mismos lo han sabido comprobar cuando una persona se quitó la vida en este lugar.

Es absolutamente necesario que quienes nos gobiernan (Legislativo y Ejecutivo) entiendan que se deberá buscar la vía legislativa o administrativa que contemple a esta gran masa de uruguayos que creyeron en lo que se decía en períodos electorales y hasta el mes de Diciembre de 2001 donde públicamente nuestro Presidente lo señalaba, y frente a una nueva instancia electoral como la que viviremos en el 2004 no olvidemos que quienes prometieron y no cumplieron serán juzgados por la ciudadanía con la mejor arma que tenemos, el voto.

Nuestra posición desde los comienzos ha sido cumplir con nuestras obligaciones, pero para ello se deberán buscar los caminos adecuados que enaltezcan uno de los bienes más preciados que tenemos los uruguayos, somos un pueblo de paz y pregonamos nuestras leyes sabiendo que del respeto y del cumplimiento de las mismas por parte de "todos" los actores de la sociedad se verán favorecidas aquellos que son más débiles y dignifican el diario vivir frente a una democracia con instituciones fuertes y que tienen por lema y sentido común una sociedad más justa y solidaria. Durazno como todo el país necesita un impulso de confianza que regenere los valores perdidos para después del desastre avizorar la esperanza, esa a la que tantos uruguayos hoy esparcidos por el mundo vieron en otros lugares del planeta. Durazno, Mayo de 2003".

Este es un pequeño resumen del pensamiento de la coordinadora de deudores en dólares de Durazno que, lógicamente, es consecuente con el movimiento nacional de deudores en dólares también gestado, en cierta forma, en la ciudad de Durazno.

Me consta que el señor Presidente estuvo presente en una asamblea extraordinaria que se hizo en el mes de setiembre de 2002 y hoy, casi a junio de 2003, seguimos hablando prácticamente de lo mismo y sin ningún tipo de solución.

Por tanto, venimos a solicitar al Poder Legislativo que se legisle y que se pacifique la situación para volver a creer, lo que para nosotros es un elemento de fundamental importancia.

SEÑOR SATORNO.- Nos congratulamos de cómo está cambiando la consideración del tema dentro del Parlamento, ya que se está apuntando a legislar sobre el problema del endeudamiento interno.

En el día de ayer nos llegó un proyecto presentado por Diputados del Foro Batllista; el herrerismo también está considerando el tema: hemos tenido una reunión con la bancada del Partido Nacional y sabemos que el resto de los partidos también han presentado iniciativas sobre este asunto y están en discusión. Entonces, nos gustaría hacer algunas puntualizaciones acerca de lo que estamos viendo que aparece en los proyectos de los distintos sectores para que sean tomadas en cuenta en el momento de legislar.

Aspiramos a que no se deje de lado el tema de los prestamistas particulares, es decir de las deudas al consumo con particulares. Casi todos los proyectos que estamos viendo hablan del sistema financiero, pero dejan de lado este importante aspecto, cuando hay muchísima gente endeudada con ellos.

Por otra parte, se está discutiendo si esto debe ser preceptivo u optativo. Nosotros insistimos con que sea preceptivo. Quienes plantean la posibilidad de que sea optativo, hablan de poner determinados incentivos para que se opte por basarse en la ley. Nosotros planteamos que sea preceptivo y que, de todas formas, se otorguen esos incentivos, para que se pueda descontar el Impuesto a la Renta o mediante bonos, etcétera. Seguramente, los señores Diputados podrán ir pensando en diferentes incentivos que puedan ser útiles para compensar a quienes se obligan de esa forma, pero insistimos en que esto debe ser preceptivo.

Tanto de la reunión con la bancada del Partido Nacional, como del proyecto del Foro Batllista surge una cifra de US$ 50.000 para las deudas. Si esa suma se refiere a endeudamiento en general, es extremadamente baja; dejaría afuera a todo el agro, a empresas, etcétera; y si alude a consumo, es baja: deja afuera a toda la parte media de vivienda. Basta ver cuáles eran los valores de las viviendas antes de que saltara el dólar para darse cuenta de la situación. Por ejemplo yo, con cuatro hijos, no conseguía una casa -y muy mala- por menos de US$ 60.000; una casa normal valía US$ 80.000 o US$ 90.000: esos eran los valores que manejaba el mercado inmobiliario en aquel momento. Entonces, US$ 50.000 dejaría afuera a mucha gente.

Aquí pueden haber muchas soluciones. Recuerdo que el proyecto del señor Diputado Ponce de León hablaba de los primeros US$ 50.000; pero en los del Foro Batllista y del herrerismo, simplemente, se habla de

US$ 50.000. Inclusive, preferiríamos una cifra aún mayor a la del proyecto del señor Diputado Ponce de León, porque cuando hablamos de US$ 50.000, nos referimos a casas de bajo valor.

En los proyectos se menciona a la gente que estuviera al día al 20 de junio de 2002. Si hablamos del dólar, debemos decir que los problemas no empezaron el 20 de junio, sino cuando se duplicó la banda en enero. El problema de la sociedad empezó antes, es decir, cuando comenzó la recesión. Entonces, nos parece muy limitativo que se hable de la gente que estuviera al día al 20 de junio de 2002.

Otro punto clave que no se está tomando en cuenta en los proyectos es el famoso 25% que era obligatorio para que se nos otorgara el préstamo. Lo que planteamos es que ese 25% esté en los proyectos de ley que se aprueben, como forma de que quienes estén sin empleo o subocupados vayan pagando la cuarta parte de todos los ingresos del núcleo familiar. Con los proyectos que están a la vista, quedarían excluidos quienes están sin trabajo o subocupados.

Otro planteo que hacemos es el siguiente. Hay gente que ya fue rematada o que lo será este mes, el que viene, o el tiempo que demore en aprobarse la ley. Quienes fueron rematados lo fueron por una garantía que en su momento cubría el préstamo. La garantía equivalía al 60% o 70% del valor de ejecución del bien. Como hoy por hoy no cubre ese valor, planteamos que quien fue rematado haya caducado la deuda; que no siga debiendo. Hay casos en los que se remataron US$ 5.000 y siguen debiendo US$ 20.000.

Sabemos que se va a legislar; cada vez estamos más convencidos de ello. Hoy hay remate en Río Negro y hay varios más esta semana en el resto del país. Hay un remate el 30 de mayo en Maldonado de una maestra jubilada por esclerosis. Lo que pedimos urgente -sabemos que se va a legislar; tal vez lleve un mes o dos en terminar de legislarse sobre el tema- es que suspendan los trámites judiciales. Si no quieren hacerlo por ley, hablen con la Suprema Corte de Justicia para que los suspenda de oficio por dos meses. Pero sería totalmente injusto que aprueben una ley dentro de dos meses y que en ese ínterin haya gente que pierda sus bienes. Lo dijo el otro día una señora Diputada en ocasión de la suspensión de la sesión. Había un remate el día 14; ese ya fue; perdió. ¿Pero cuántos más van a caer en este ínterin?

También solicitaría que lean el proyecto de ley que presentamos nosotros. Dijimos varias veces que fue presentado con un espíritu de negociación. Todos los integrantes de esta Comisión lo tienen. Lo que pido es que lo relean; son pocos artículos y quizás se les ocurran ideas aplicables que puedan entrar dentro del acuerdo.

El mes que viene Citybank pasa a pesos las deudas en dólares de las tarjetas de crédito. Con este movimiento que parece muy positivo, se le va a triplicar a la gente la cuota que tiene que pagar. Queremos comentar este caso puntual para ver si se puede hacer algo desde acá.

SEÑORA NOGUEIRA.- Nosotros vemos con un cierto optimismo el cambio de actitud que está teniendo toda la clase política para con este tema tan grave. Pero les queremos decir que estamos alerta y vamos a estar permanentemente siguiendo qué es lo que se va a legislar. No vamos a aceptar que sea una legislación para titulares de prensa. Necesitamos una solución real para nuestra angustia; necesitamos que ustedes se pongan la mano en el corazón y que no actúen como técnicos ni como políticos sino como seres humanos. Nosotros vamos a seguir nuestras movilizaciones y nuestra lucha hasta que veamos la real solución surgida de este Parlamento, que tiene esa obligación. Mientras tanto, el 26 vamos a instalarnos con carpas frente al Palacio. Vamos a iniciar, en época de frío, lluvia o de lo que se presente en cuanto al clima, un ayuno voluntario a nivel nacional. Ahí van a estar profesionales, técnicos, amas de casa y jubilados de todo el país. ¿Por qué? Porque no hemos obtenido una respuesta del Gobierno que tendría que haber solucionado esto antes del 20 de junio. Pero tampoco hemos tenido una respuesta de todos ustedes en cuanto a ponerse la camiseta uruguaya, luchar por los uruguayos y dejar un poquito de lado el sistema financiero, sobre todo apoyando al extranjero cuando sabemos que se han votado leyes que se han aprobado por unanimidad.

SEÑOR SATORNO.- Quiero hacer una denuncia. Hay una ley que fue aprobada hace poco tiempo y que no se está cumpliendo. Me refiero a la quita del IVA de los préstamos inmobiliarios. Hay bancos que no la están cumpliendo. Por ejemplo, el Banco de Crédito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia y pediría que nos enviaran toda la información al respecto para tramitarla con el Banco Central.

Se levanta la reunión.